

**RESOLUCION No. 124 DE 2022
(11 DE MAYO DE 2022)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO LA INVITACION PUBLICA PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y VERIFICACIÓN A LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS, RED Y SISTEMAS DE GASES MEDICINALES, SISTEMAS DE ESTERILIZACIÓN Y EQUIPOS DE APOYO HOSPITALARIO DE LA ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ

El suscrito Agente Especial Interventor de la E.S.E. Hospital Rosario Pumarejo de López, en ejercicio de sus facultades legales que le confiere la Resolución N° 20224200000000426 del 14 de enero de 2022 de la Superintendencia Nacional de Salud y Acta de Posesión SDPSS 004 de fecha 14 de enero de 2022, y

CONSIDERANDO

Que se inició proceso de Contratación mediante convocatoria pública, tal y como lo dispone la Resolución Nro. 018 de 2022 "Estatuto de Contratación de la E.S.E Hospital Rosario Pumarejo de Lopez", para contratar el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y VERIFICACIÓN A LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS, RED Y SISTEMAS DE GASES MEDICINALES, SISTEMAS DE ESTERILIZACIÓN Y EQUIPOS DE APOYO HOSPITALARIO DE LA ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ

Que para tal efecto, se invitó a ofertar para SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y VERIFICACIÓN A LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS, RED Y SISTEMAS DE GASES MEDICINALES, SISTEMAS DE ESTERILIZACIÓN Y EQUIPOS DE APOYO HOSPITALARIO DE LA ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ

Que el día 05 de mayo de 2022, llegada la hora y fecha se recibió las propuestas de SOLUCIONES BIOMEDICAS DEL NORTE S.A.S, identificada con NIT. 901143295-8, Representada Legalmente por DIANA ROCIO GARCIA PEÑARANDA; y propuesta BIOMÉDICAS JP S.A.S, identificada con NIT. 900887760-0

Que se adelantó evaluación Técnica, Económica y Financiera y Jurídica de fecha 06 de mayo de 2022, dentro del proceso de INVITACION PUBLICA N°001-2022, donde ninguna de las ofertas presentadas fue declaradas hábiles, por no cumplir a cabalidad los requisitos técnicos de los términos de referencia.

Que pasado el día 10 de mayo de 2022, fecha establecida dentro del cronograma de los términos de referencia de la invitación Publica 001 de 2022, no se recibieron documentos de subsanación por parte de los interesados, situación que determina la no habilitación y presentación de ofertas, siendo procedente la declaratoria desierta del presente proceso por no presentares a cabalidad los documentos mínimos objeto de habilitación de las ofertas.

Que en mérito de lo anterior,

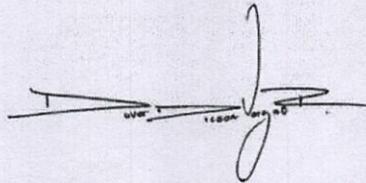
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierto el proceso de la INVITACION PUBLICA N°001 -2022 cuyo objeto consiste en contratar SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y VERIFICACIÓN A LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS, RED Y SISTEMAS DE GASES MEDICINALES, SISTEMAS DE ESTERILIZACIÓN Y EQUIPOS DE APOYO HOSPITALARIO DE LA ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ

ARTICULO SEGUNDO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno y rige a partir de su expedición.

ARTICULO TERCERO:- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso por la vía gubernativa.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



DUVER DICSON VARGAS ROJAS
Agente Especial Interventor

Elaboro: Jefferson Castro Romero, asesor jurídico externo 